

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DE
1993 DE INMOBILIARIA MARISOL S. A.**

Guayaquil, Marzo 29 de 1994

**Señores Accionistas de Inmobiliaria Marisol S. A.
Ciudad.-**

En cumplimiento de mis funciones como Comisario Principal de **INMOBILIARIA MARISOL S. A.**, y en observación del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías, dictado por la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe sobre el ejercicio económico de 1993.

1.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES

El Administrador ha actuado dentro de las normas legales de los Estatutos y se ha dado cumplimiento a lo que disponen los órganos de Gobierno y Administración de la Compañía.

2.- COLABORACION DEL ADMINISTRADOR

El Administrador de la Compañía ha colaborado y otorgado todas las facilidades para las funciones propias del Comisario.

3.- LIBROS Y BIENES

3.1 Dada la naturaleza de esta Compañía, alquiler de inmuebles este tiene el mantenimiento que indica la técnica respectiva a su condición

3.2 Debido a su responsabilidad frente a Accionista y terceros, encuentro que Actas, Expedientes, Libros de Acciones y Accionistas y demás aspectos de trascendencia societaria se han cumplido adecuadamente.

4.- CUMPLIMIENTOS DE LOS ARTICULOS DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

De acuerdo con los Artículos de la Ley de Compañías, se ha cumplido con lo que disponen en lo que ha sido pertinente.

De igual manera se ha cumplido con la reglamentación que se refiere a la Corrección Monetaria para el ejercicio 1993.

5.- CONTROL INTERNO.

La Compañía desarrolla adecuadas formas de control y organización dentro del ámbito en el cual desarrolla sus actividades.

6.- CIFRAS Y ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Los Estados Financieros, reflejan las cifras que se han registrado en los diferentes libros contables, y sus saldos legítimos de las sumas de cargos y abonos respectivos.

6.2 La Compañía tal como lo demuestran los Estados Financieros, observan principios de Contabilidad generalmente aceptados en nuestro País.